

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) n° 1612/88 del Consejo, de 9 de junio de 1988, relativo a la organización de una encuesta sobre el coste de la mano de obra en la industria, el comercio al por mayor y al por menor, los bancos y las empresas de seguros

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 115 de 11 de junio de 1988)

Queda anulada la rectificación publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* n° L 162 de 29 de junio de 1988, página 59.

Rectificación a la Directiva 88/320/CEE del Consejo, de 9 de junio de 1988, relativa a la inspección y verificación de las buenas prácticas de laboratorio (BPL)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 145 de 11 de junio de 1988)

Página 35, en la segunda línea del título,

en lugar de: « de 9 de junio de 1988 »,

léase: « de 7 de junio de 1988 ».

Página 37, *in fine*,

en lugar de: « de 9 de junio de 1988 »,

léase: « Hecho en Luxemburgo, el 7 de junio de 1988. »;

en lugar de: « N. BLÜM »,

léase: « M. BANGEMANN ».